



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 262-SDSA - 2025, SUSCRITO ENTRE LOGISTICNG67 S.A.S Y EL MUNICIO DE REMEDIOS 2025.

Entre los suscritos a saber: **ALBEIRO ARENAS MOLINA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.046.903.855, en su condición de Alcalde del Municipio de Remedios (Antioquia), quien para efectos del presente documento se denominará el CONTRATANTE de una parte y de conformidad con lo dispuesto la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, Acuerdo municipal 001 del 24 de Enero de 2024, y por otra parte **LOGISTICNG67 S.A.S** con NIT N°:901.751.980-3, representada legalmente por la señora **VANESA TATIANA OCHOA MARÍN** con número de identificación **1.001.738.395**, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, se procede a efectuar la liquidación del contrato **N°262- SDSA - 2025**, proceso **MC-SDSA-026-2025**, el cual se pretende terminar y liquidar.

Las partes acuerdan liquidar de común acuerdo, arrojando las siguientes observaciones consignadas en la presente acta de liquidación, para verificación y control al contrato descrito y objeto de cierre; en concordancia con los dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 715 de 2001, el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, con las normas posteriores que lo modifican, adicionan o aclaren y que sean pertinentes al periodo objeto de liquidación.

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA:	262-SDSA – 2025
CONTRATISTA:	LOGISTICNG67 S.A.S con NIT N°:901.751.980-3, representada legalmente por la señora VANESA TATIANA OCHOA MARÍN con número de identificación N°: 1.001.738.395 de Cisneros Antioquia.
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL ENCUENTRO DE LA RED DE ASOCOMUNALES DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO (REDAN) EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA - ANTIOQUIA.
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000), INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) días a partir de la firma del acta de inicio.
CDP	00715 del 16 de junio de 2025
RP	00876 del 11 de julio del 2025
ACTA DE INICIO	11 de julio de 2025

CONSIDERACIONES

SITUACIÓN ENCONTRADA: Habiendo revisado las obligaciones contraídas, se hace constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato N° **SDSA 262- 2025** y ha presentado los correspondientes soportes de ejecución y recibos de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), así



pues, verificando el cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2020, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **se autoriza** el pago correspondiente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)**.

Con la presente **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA SDSA-262-2025**, el cual tiene por objeto: BRINDAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL ENCUENTRO DE LA RED DE ASOCOMUNALES DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO (REDAN) EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA - ANTIOQUIA. se da por cancelado desde el ente territorial al contratista la factura N°. **LOG 42** correspondiente al acta única y final de terminación y liquidación del contrato SDSA 262-2025 el municipio de Remedios, por tanto, no le adeuda ningún valor al contratista por la ejecución del contrato referido.

En la presente acta de liquidación consta que **VANESA TATIANA OCHOA MARÍN** con número de identificación N°: **1.001.738.395**, mediante la presentación de los informes, soportes de pago a la seguridad social y demás evidencias, se declara a paz y salvo por todo concepto, se da por finalizado el contrato referido de acuerdo con el acta de inicio, en conformidad con lo estipulado al plazo de ejecución y renuncian a cualquier reclamación futura, con ocasión del contrato que se liquida.

Que, se REALIZA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, del Contrato de Mínima Cuantía **262- SDSA - 2025**, suscrito entre **LOGISTICNG67 S.A.S** con NIT N°:**901.751.980-3** y el Municipio de Remedios, de acuerdo con los siguientes criterios:

LIQUIDACIÓN

SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. Adiciones:

1. En tiempo: 0
2. En dinero: 0

b. Suspensión:

1. Días: Ninguna.
2. Meses: Ninguna.
3. Fecha de reinicio: Ninguna.

C. Terminación anticipada del contrato: No.

- a. Multas: Ninguna.
- b. Declaratoria de caducidad: Ninguna.
- c. Cláusula penal pecuniaria: Ninguna.
- d. Declaratoria del siniestro de incumplimiento: Ninguna.

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$18.000.000
VALOR EN ADICIONES		00
VALOR TOTAL CONTRATO		\$18.000.000



a. Valor acta única y final cancelada al contratista	\$00	\$18.000.000
b. Saldos adeudados al contratista	\$00	\$00
c. Sumas adeudadas por la contratista a la entidad	\$00	
d. Saldo para liberar del Compromiso Presupuestal 00876 del 11 de julio de 2025	\$18.000.000	
SUMAS IGUALES	\$18.000.000	\$18.000.000
Porcentaje ejecutado del valor del contrato		100%

La presente acta de terminación del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 262 SDSA – 2025**, se perfecciona con la firma de las partes y la suscripción a través de la plataforma de SECOP II, en constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en Remedios, Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de 2025.

OBSERVACIONES

- Los soportes originales de ejecución del contrato **No. 262 SDSA – 2025** están en la Plataforma SECOP II de los cuales hizo cargue el contratista en esa plataforma.
- Según la situación encontrada durante la ejecución del contrato en mención, este se ejecutó el 100% del valor total del contrato.
- Que, cancelado el ente territorial al contratista la factura N°. **LOG 42** correspondiente al acta final del contrato **No. 262 SDSA – 2025** el municipio de Remedios no le adeuda ningún valor al contratista por la ejecución del contrato referido.

Teniendo en cuenta lo anterior y previas las observaciones anotadas, seda por liquidado el contrato **No.262 SDSA – 2025** y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma en el municipio de Remedios – Antioquia a los (15) días del mes de julio de 2025.

Para constancia, la presente acta se entiende suscrita y asignada al supervisor electrónicamente en el SECOP II